





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA ESTADO ESCRITURAL No. 014

VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08-001-23-31-000-2006-02284-01	Reparación Directa	GUSTAVO GALLON GIRALDO y MAURICIO JOSÉ AVILEZ ÁLVAREZ	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General De La Nación – Ministerio De Defensa Y Otros	23/06/2023	Auto de Obedézcase y Cúmplase	César Augusto Torres Ormaza
08-001-23-31-000-2011-01041-01	Reparación Directa	ENALBA ROSA VERGARA DE VERBEL y OTROS	Nación – Fiscalía General De La Nación	23/06/2023	Auto de Obedézcase y Cúmplase	César Augusto Torres Ormaza
08-001-23-31-000-2012-00321-01	Reparación Directa	RAFAEL ENRIQUE LONDOÑO GUERRA	Nación – Rama Judicial	23/06/2023	Auto de Obedézcase y Cúmplase	César Augusto Torres Ormaza

AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE AUTOS

GIOVANNI RADA SECRETARIO GENERAL







RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA ESTADO ESCRITURAL No. 014

VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES.**

II. NOTA: Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaria General y previa revisión de los abogados inscritos al SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA y Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA), en lo ordenado al ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

III. NOTA: Para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico es muy importante conocer la percepción de la ciudadanía. Esta encuesta nos permitirá identificar las diferentes necesidades y expectativas de nuestros usuarios. Diligencie la encuesta aquí:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi72WbbF8mW1HvhTinheoEQ5UMFI4SjhSOEJQRTdTRUs4OEhEUzM2TEhGQiQIQCN0PWcu&origin=QRCode